

000010



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
No. DE OFICIO: MSIA/TESO-R33-2024/OSP-010  
EXPEDIENTE: MSIA/DOP-INV5-FAISMUN/010

**Asunto: Suficiencia Presupuestal.**

LIC. AIDÉ MENDOZA LEÓN.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.  
P R E S E N T E:

Con relación al (FAISMUN 2024) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, específicamente para la obra denominada.

**ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE REFORMA DEL KM 0+000 AL KM 0+250.00 , EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA. EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA."**

Al respecto y con fundamento en el Artículo 22 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, Artículo 91 fracción XLIX, 166 fracciones IV, XVII, y XVIII de la Ley Orgánica Municipal.

Este H. Ayuntamiento, manifiesta que cuenta con la **Suficiencia Presupuestal** necesaria, para cubrir el 100% de la aportación de la obra antes mencionada con recursos Municipales del Ramo 33, de acuerdo a lo siguiente:

FONDO	EJERCICIO FISCAL	MONTO
FAISMUN 2024	2024	\$ 2,327,727.41

Esto sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A).

Sin otro particular aprovechó para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración

**A T E N T A M E N T E**  
**SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, A 29 DE FEBRERO DE 2024**

LIC. EDUARDO FUENTES CRUZ  
TESORERO MUNICIPAL DE  
SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA.

c.c.p. Archivo Municipal.